

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Centro Negociado de Licencias

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid acordó en sesión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2010 la aprobación inicial de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, con la finalidad de implantar la actividad de oficinas en la planta sótano, baja y primera del edificio sito en la calle Encarnación, número 10, promovido por “Stoa Dos Arquitectos, Sociedad Limitada”, y la apertura de un período de información pública de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, número 72, en horario de ocho treinta a once treinta, de lunes a viernes.

El pago del presente anuncio correrá por cuenta del solicitante de la aprobación del Plan Especial.

En Madrid, a 18 de marzo de 2010.—El secretario de Distrito, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/3.723/10)